



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de *Marzo* de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 95/94 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto -ley 1285/58 y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

1°) Disponer, a partir del 7 de febrero de 1994, que los contratos autorizados por la resolución N° 593/93 y que a continuación se detallan pasen a la planta de personal permanente para desempeñarse en el -Laboratorio de Toxicología y Química Legal-

Personal Administrativo y Técnico:

5 Oficial

2°) Hacer saber al Cuerpo Médico Forense que los cargos cuya efectivización fuera dispuesta en el punto 1° de la presente resolución se designarán con carácter de interinos y sin que signifique antecedente alguno para el futuro concurso.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CALLE SERRAVALLO 100 - 1053000